

ACUERDO N° 94-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de Septiembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-**

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas y hasta las 24,00 del día 11-09-13.-

II) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 12-09-13 y hasta las 24,00 del día 15-09-13.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **SILVIA DEL CASTILLO DE INSUA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero y Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 09-09-13 y hasta el 15-09-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **NILDA ALICIA LOYOLA**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 07-10-13 y hasta el 11-10-13 (Art. 6 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.); DEJANDO SIN EFECTO el Punto II) del Acuerdo N° 90-ORH-13.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, Fiscal de Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a la “Asamblea Ordinaria de la F.A.M.”, a realizare en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12 y 13-09-13, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la Jurisdicción desde las 20,00 horas del día 11-09-13 y hasta

las 12,00 del 15-09-13; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período al Dr. **RUBEN ANGEL ALONSO**.-

VI) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 188/13) a la Dra. **MARIA DE LAS MERCEDES LUCERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 12-09-13 y hasta el 20-09-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-